

Introducción

La Universidad Tecnológica de Jalisco creó en el mes de junio del 2020, el Comité de Planeación y Seguimiento para la atención de la emergencia sanitaria COVID-19, con el objetivo de establecer estrategias en materia de seguridad y salud, para el retorno seguro, gradual y restringido a las actividades académicas, administrativas y de servicios.

Dichas estrategias están contempladas en este documento, donde se especifica que toda la Comunidad Universitaria, debe estar capacitada para poder implementar este plan de acción para el regreso a las actividades académicas en condiciones post-epidémicas. Siguiendo las recomendaciones individuales que el sector salud nos ha indicado hasta ahora como: lavado de manos frecuente, uso obligatorio de cubrebocas, sana distancia, estornudo de etiqueta y alimentación saludable.

Estas nuevas estrategias serán de carácter obligatorio (aplicables) a toda la comunidad universitaria, proveedores y visitantes que acudan de manera presencial a las unidades académicas de Miravalle y Ciudad Creativa Digital.

Estrategias generales

Comité de supervisión y vigilancia.

- Se deberá crear un comité de supervisión y vigilancia que garantice el pleno cumplimiento del presente protocolo.
- Dicho comité estará conformado por los responsables de las áreas de servicios médicos de cada sede académica, así como por un responsable en cada edificio y entre sus funciones principales se contemplan las siguientes:
 - Vigilar que en todo momento se cumpla con las medidas de sana distancia, uso de cubrebocas, desinfección de áreas y limpieza de espacios físicos.
 - Supervisar de que se cuente con los insumos necesarios de desinfección y señalización, para que se cumpla con los protocolos establecidos en este documento.
 - Solicitar a las áreas médicas la reposición de algún insumo (líquido sanitizante, gel antibacterial, tapetes, señalización, etc.).
 - Informar y enviar a las áreas médicas cuando se detecte alguna persona con síntomas relacionados a COVID-19, así como registrar y reportar incidencias dentro de la jornada.
- La persona que incumpla las disposiciones de este programa, será reportado al supervisor responsable de edificio, este a su vez, notificará al jefe inmediato y al secretario del área que corresponda, para ejecutar la sanción establecida por la autoridad universitaria.

Filtro Sanitario

- Al ingreso a las instalaciones de la Universidad, se realizará toma de temperatura, breve interrogatorio de síntomas y/o contacto con personas positivas a COVID-19 así como la aplicación de gel antibacterial además de supervisar el uso obligatorio y correcto de cubrebocas.
- Evitar acudir a las instalaciones de la Universidad, si presenta fiebre o síntomas relacionados a la enfermedad COVID-19 o si ha tenido contacto con personas positivas a COVID-19 los últimos 14 días.
- Si en las áreas de filtro sanitario se detecta a alguna persona sintomática, se deberá notificar de manera inmediata al área de Servicios Médicos de cada unidad académica para seguimiento del caso.
- Habrá puntos de entrada y salida separados para minimizar el contacto entre las personas, tanto para ingresos como egresos peatonales y vehiculares.
- Se escalonarán los horarios de ingreso a aulas, talleres y laboratorios y áreas de trabajo para evitar aglomeración en el transporte público y en el filtro sanitario, lo anterior con el fin de poder controlar adecuadamente la revisión a todas las personas que ingresen a la universidad. El aforo general no deberá exceder del 50 % de su matrícula total.
- En esta etapa se considerará especial atención, al personal que presenta comorbilidades de riesgo alto para las enfermedades respiratorias, según los criterios de la secretaria de salud del estado de Jalisco y Federal.
- El filtro sanitario será instalado hasta que la autoridad sanitaria en nuestro estado indique lo contrario.

Servicios de apoyo

Vigilancia

- Portar en todo momento durante su jornada de trabajo su cubrebocas de manera correcta.
- Realizar los registros de ingreso correspondientes según las disposiciones emitidas por la autoridad Universitaria.
- El personal de vigilancia, apoyara en realizar la toma de temperatura corporal en la frente o sienes, proporcionar gel antibacterial, y vigilar que toda persona que ingrese porte su cubrebocas de manera correcta.
- Si la persona registra temperatura de 38°C o más, se le pedirá permanecer 2 minutos a la sombra y se le volverá a tomar la temperatura, si continua superior a 38°C, el personal de vigilancia deberá informar al Departamento Médico quien dará las indicaciones necesarias según el caso. (El termómetro infrarrojo puede registrar variaciones de temperatura en el interior de vehículos, si se utiliza bajo los rayos del sol o no se respete la distancia recomendada).
- Se les solicitará a las personas que ingresen mantener sana distancia en todo momento con el resto de compañeros.

Personal de Intendencia

- El personal de limpieza deberá cumplir con las disposiciones vigentes del uso obligatorio de cubrebocas, sana distancia y lavado frecuente de manos.
- Deberá elaborar una bitácora semanal de limpieza, la cual será entregada cada semana al departamento de Servicios Médicos para su archivo.
- Las rutinas de limpieza en los espacios físicos generales, se deberá realizar una vez al día como mínimo.
- La limpieza de salones, talleres y laboratorios se deberán realizar dos veces al día.
- El personal deberá utilizar su equipo de protección al momento de realizar actividades de limpieza.

Medidas generales de prevención, salud y limpieza

- Capacitar a los trabajadores sobre las medidas de prevención y de limpieza (lavado frecuente de manos, etiqueta respiratoria, saludo a distancia e higiene de los espacios de trabajo).
- Toda persona que ingrese a la universidad obligatoriamente deberá de portar cubrebocas durante su estancia en la misma procurando cubrir de manera adecuada nariz y boca.
- Para cualquier actividad que se realice dentro de las instalaciones de la universidad se deberá mantener la distancia mínima de 1.50 mts. entre personas.
- Evitar el saludo de beso, de mano o abrazo.
- Concientizar a toda la comunidad sobre el lavado frecuente de manos.
- Los alumnos, docentes y personal en general no podrán utilizar las áreas comunes, pasillos, sombrillas, como espacio de convivencia.
- Establecer una distancia de 1.5 metros por alumno o personal en aulas y áreas administrativas, colocar una señalética clara sobre la ubicación adecuada del mobiliario y del número de usuarios permitidos.
- Alternar los horarios y programación de las actividades en laboratorios, aulas y áreas comunes, así como complementar los procesos educativos utilizando la tecnología a distancia, con el propósito de reducir la concentración de personas en los espacios académicos.
- Colocar señalización informativa en todas las áreas comunes e ingresos a edificios, sobre la sana distancia y las medidas generales de protección.
- Instalar despachadores de gel antibacterial a base de alcohol al 70 % en todos los ingresos de edificios y en los ingresos principales de la universidad, así mismo se distribuirá gel antibacterial en todas las áreas secretariales, de oficina, áreas comunes de docencia, talleres, laboratorios y todas las áreas de servicio, atención a estudiantes y trabajadores.
- Colocar tapetes sanitizantes y secantes al ingreso de los edificios, para desinfección del calzado.
- Contar con un Kit de limpieza desinfectante y gel antibacterial en cada espacio.
- La limpieza de equipos de cómputo, teléfonos, escritorios y artículos personales será responsabilidad de cada usuario y se realizará al inicio y término de su jornada laboral, mientras que la limpieza de áreas comunes, salones, oficinas, pisos, baños, puertas, pasamanos, etc. será responsabilidad del servicio de limpieza y se realizará en dos turnos.

- Asegurar que en los sanitarios se cuente con los insumos suficientes para su uso regular y permanente.
- Colocar barreras físicas (pantallas de acrílico o PVC) en todas las áreas con atención al público.
- Garantizar que las actividades académicas y administrativas se lleven a cabo en condiciones adecuadas de ventilación natural, necesariamente con entrada y salida de aire del exterior, y asegurar que no solo haya ventilación lateral.
- En casos donde el espacio cuente con servicio de aire acondicionado (recirculación de aire) este deberá de contar con filtros certificados HEPA.
- En caso de contar con sistemas de ventilación, se debe asegurar la limpieza de los filtros y el desarrollo de un programa permanente de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Si durante la jornada se detecta a un alumno o trabajador con problemas de salud, deberá ser reportado inmediatamente a las áreas médicas de cada sede académica, para su tratamiento correspondiente.
- Si es detectado un caso sospechoso las áreas medicas apoyaran a la persona para contactar a la línea COVID-19 (tel. 33 3823 3220) para una evaluación, dejando sustento y compromiso de cumplir con esta disposición. Se deberá de garantizar el aislamiento de la persona, conforme al protocolo específico establecido por la Secretaría de Salud en un lugar especial designado para ello, a cargo del personal de servicios médicos de la Universidad, mientras se realiza la evaluación remota e instrucciones de parte del personal autorizado de la Línea COVID-19 y asegurar la movilidad de la persona hacia su domicilio o centro de salud de acuerdo a las instrucciones giradas por la autoridad de salud. Así mismo, se deberán de realizar las tareas de limpieza y desinfección de las áreas en las que estuvo la persona, informar a las personas que pudieron haber tenido contacto reciente con este caso sospechoso, así como a su familia, e intensificar las medidas de monitoreo sobre este grupo de contacto.
- Si se confirma un caso positivo de algún alumno, docente, administrativo o personal de apoyo se deberá aislar a la persona durante 10 días a partir de su resultado positivo. Las áreas de trabajo se deberán de desinfectar de manera inmediata. Las personas del área de trabajo de la persona positiva a COVID con el que tuvo contacto deberán suspender actividades por 5 días y se dará seguimiento de sintomatología por parte de las áreas médicas de la Universidad y si no presentan síntomas regresaran a laborar presencialmente, en el caso de los alumnos por no contar con la vacuna el grupo suspenderá las actividades por 14 días.
- Sera **obligación** de todos los miembros de la comunidad universitaria, reportar de manera oportuna al departamento médicos de casos probables o confirmados de COVID-19, para su seguimiento y control epidemiológico del mismo. monica.valencia@utj.edu.mx para sede Miravalle y elena.gonzalez@utj.edu.mx para sede CCD.

Estrategias específicas

Oficinas sin atención a visitantes, proveedores, alumnos y empleados

- Procurar que los escritorios y estaciones de trabajo estén a una distancia de separación mínima de 1.50 metro, de no ser posible se deberá ubicar los escritorios a manera que se den la espalda una de otra persona.
- De preferencia mantener el espacio con ventilación e iluminación natural.
- Respetar el aforo máximo señalado en el ingreso de cada oficina.
- Contar con un Kit de limpieza para los equipos y artículos personales, así como despachadores portátiles de gel antibacterial.

Oficinas con atención a visitantes, proveedores, alumnos y empleados

- En los espacios de mayor concentración de personas que van a realizar algún trámite se deberá colocar barreras de protección de material acrílico, plástico o cualquier material transparente que evite el contacto directo cara a cara.
- Las personas con atención a público deberán utilizar caretas faciales de protección.
- En las filas de atención instalar en el piso etiquetas y líneas de sana distancia con 1.50 metros de separación entre ellas.
- De preferencia mantener el espacio con ventilación e iluminación natural.
- Respetar el aforo máximo señalado en el ingreso de cada oficina.
- Contar con un Kit de limpieza para los equipos y artículos personales, así como despachadores portátiles de gel antibacterial.

Talleres y laboratorios

- Todos los usuarios de los talleres y laboratorios deberán ingresar con el equipo de protección personal correspondiente a la práctica y tomando en cuenta las normas de seguridad de cada taller o laboratorio.
- Respetar el aforo máximo señalado en el ingreso de cada taller o laboratorio.
- El uso de cubrebocas es obligatorio en todo momento.
- Evitar la aglomeración de personas al ingresar o salir del taller o laboratorio.
- Dentro del laboratorio o taller se deberá vigilar el cumplimiento de distanciamiento no menor a 3 metros cuadrados por alumno.
- La permanencia máxima en la práctica no deberá exceder los 45 minutos.
- Contar con un Kit de limpieza para los equipos, herramientas y maquinaria a utilizar.
- Una vez terminada la práctica toda herramienta o equipo utilizado deber ser desinfectado por las personas que realizaron la práctica.
- De preferencia mantener el espacio con ventilación procurando la circulación de aire.

Salones de clases

- Distribuir el mobiliario de modo tal que se pueda garantizar un área de 3 metros cuadrados como mínimo por alumnos.
- Evitar la aglomeración de personas al ingresar o salir del salón.
- La permanencia máxima por clase, será de 45 minutos.
- Respetar el aforo máximo señalado en el ingreso de cada aula.
- El uso de cubrebocas es obligatorio en todo momento.
- Contar con despachadores portátiles de gel antibacterial.
- De preferencia mantener el espacio con ventilación procurando la circulación de aire.

Bibliotecas

- Permitir el acceso y estancia en la biblioteca bajo las mismas medidas de distanciamiento y sanidad estipuladas en este protocolo, así como con una duración máxima de 45 minutos en las salas de estudio.
- Respetar el aforo máximo establecido.
- Contar con un Kit de desinfección y con despachadores de gel antibacterial.
- Contar con barreas físicas de protección (pantallas de acrílico o PVC) para la atención a alumnos.
- Todas las personas que asistan a la biblioteca deberán cumplir con los lineamientos de sana distancia al ingreso, durante y posterior a su estancia, así como la obligatoriedad de utilizar cubrebocas en todo momento.
- Las portadas de los libros y superficies de los materiales de estudio para préstamo deberán de ser desinfectadas a su regreso y al momento del préstamo por el propio personal de la biblioteca.
- En el caso de los libros, deberán de permanecer en resguardo al menos por 24 horas, antes de volver a la circulación.
- Solicitar a las divisiones de carrera el escalonar las visitas a biblioteca lo anterior para que no existan más de dos grupos utilizando el área de biblioteca al mismo tiempo.
- De preferencia mantener el espacio con ventilación natural procurando la circulación de aire.
- En casos donde el espacio cuente con servicio de aire acondicionado (recirculación de aire) este deberá de contar con filtros certificados HEPA.
- En caso de contar con sistemas de ventilación, se debe asegurar la limpieza de los filtros y el desarrollo de un programa permanente de mantenimiento preventivo y correctivo.

Auditorios

Para los auditorios que se encuentran en los edificios de docencia:

- Se utilizará el mismo protocolo que el de salones de clases.

Para el auditorio de la sede académica CCD:

- El aforo máximo será del 50 % de la capacidad total.
- Procura que al ingreso del auditorio se cuente con tapete sanitizante y gel antibacterial.
- Todas las personas que asistan al evento deberán cumplir con los lineamientos de sana distancia al ingreso, durante y posterior al evento, así como la obligatoriedad de utilizar cubrebocas en todo momento.
- Evitar en la medida de lo posible, el registro manual.
- La permanencia máxima dentro del auditorio será de 2 horas.
- De preferencia mantener el espacio con ventilación natural procurando la circulación de aire.
- En casos donde el espacio cuente con servicio de aire acondicionado (recirculación de aire) este deberá de contar con filtros certificados HEPA.
- En caso de contar con sistemas de ventilación, se debe asegurar la limpieza de los filtros y el desarrollo de un programa permanente de mantenimiento preventivo y correctivo.

Para el auditorio "Juan Rufó Vizcaíno" edificio G unidad académica Miravalle:

- Para solicitar el auditorio, se deberá realizar la petición 5 días hábiles antes del evento al área correspondiente.
- Todos los eventos deberán tener una duración máxima de 2 horas.
- El aforo máximo del auditorio será de 50 personas.
- Se deberá dar preferencia a la utilización de ventilación natural en la medida que el evento que se lleve a cabo lo permita.
- Todas las personas que asistan al evento deberán cumplir con los lineamientos de sana distancia al ingreso, durante y posterior al evento, así como la obligatoriedad de utilizar cubrebocas en todo momento.
- Los asistentes deberán sentarse estrictamente en los lugares señalados para tal caso.
- El usuario solicitante deberá comprometerse a colocar al ingreso, gel antibacterial para distribuir a los asistentes.
- El usuario solicitante deberá comprometerse a realizar desinfección de los asientos habilitados 20 minutos antes del evento y 20 minutos posteriores al evento.
- La limpieza general del auditorio la deberá realizar el personal de intendencia por lo menos una vez por semana.
- El material de gel antibacterial y líquido sanitizante será proporcionado por el Departamento de Servicios Médicos previa solicitud por parte del usuario.
- Evitar en la medida de lo posible el registro manual de asistencia.
- Una vez terminado el evento se solicitará la limpieza general por parte del personal de intendencia.
- En casos donde el espacio cuente con servicio de aire acondicionado (recirculación de aire) este deberá de contar con filtros certificados HEPA.
- En caso de contar con sistemas de ventilación, se debe asegurar la limpieza de los filtros y el desarrollo de un programa permanente de mantenimiento preventivo y correctivo.

Salas de juntas

- Todas las reuniones deberán tener una duración máxima de 1 hora.
- Respetar el aforo máximo establecido.
- Se deberá dar preferencia a la utilización de ventilación natural en la medida que el evento que se lleve a cabo lo permita.
- Todas las personas que asistan al evento deberán cumplir con los lineamientos de sana distancia al ingreso, durante y posterior al evento, así como la obligatoriedad de utilizar cubrebocas en todo momento.
- Los asistentes deberán sentarse estrictamente en los lugares señalados para tal caso.
- El usuario solicitante deberá comprometerse a colocar al ingreso, gel antibacterial para distribuir a los asistentes.
- El usuario solicitante deberá comprometerse a realizar desinfección de los asientos habilitados y mesas, 20 minutos antes del evento y 20 minutos posteriores al evento.
- Una vez terminada la reunión se deberá dejar abierto el espacio por 20 minutos para la circulación del aire natural.
- Una vez terminado el evento se solicitará la limpieza general por parte del personal de intendencia.
- En casos donde el espacio cuente con servicio de aire acondicionado (recirculación de aire) este deberá de contar con filtros certificados HEPA.
- En caso de contar con sistemas de ventilación, se debe asegurar la limpieza de los filtros y el desarrollo de un programa permanente de mantenimiento preventivo y correctivo.

Cafeterías

- Solicitar al personal de las cafeterías utilizar cubrebocas, cofia y guantes durante toda la jornada laboral.
- Se mantendrán abiertas bajo las medidas de sana distancia que operen durante la contingencia permitiendo el servicio solo para llevar. Las barras de ensaladas y salsas, estas se deberán de entregar de manera individual a cada cliente.

Pasillos, escaleras y áreas comunes.

- Evitar que en los pasillos y las áreas comunes tanto al interior como al exterior de los edificios, no existan aglomeración de alumnos y/o empleados.
- Toda persona que circule dentro de las instalaciones de la Universidad deberá cumplir con los lineamientos de sana distancia, así como la obligatoriedad de utilizar cubrebocas en todo momento.
- Los alumnos, aspirantes, visitantes y proveedores que realicen alguna actividad académica o trámite dentro de las instalaciones de la universidad deberán permanecer dentro de las mismas solo el tiempo estrictamente necesario.

Elevadores

- La capacidad máxima de elevadores será de cuatro personas, se deberá contar con despachadores de gel antibacterial en cada nivel al ingreso y/o salida del mismo.
- Procurar la limpieza y desinfección diaria de tableros y pasamanos.

Actividades Culturales y Deportivas

En esta etapa se autoriza la apertura de actividades culturales y deportivas bajo las siguientes recomendaciones:

- Los deportes de combate, así como los de conjunto, han sido considerados por la OMS como de alto riesgo. Por esta razón, durante las primeras etapas de esta reactivación sólo se permitirá el trabajo individual, y queda estrictamente prohibido el trabajo por parejas, en conjunto, combates y encuentros deportivos.
- Las actividades culturales podrán realizarse siempre y cuando no exista contacto físico entre los participantes y se realicen en espacios abiertos.
- Todo el equipo y material a utilizar en los talleres deberán mantenerse limpios y sanitizados al inicio y al término de la jornada.
- La estancia máxima por actividad no será mayor a una hora.
- Recomendar a cada usuario portar su propia botella o envase de agua o bebida hidratante.
- En actividades deportivas, ya sean en piso o en aparatos, la distancia mínima recomendada es de 4m, para evitar que, a causa de la hiperventilación que provoca el ejercicio, se corra el riesgo de que un usuario con infección asintomática contamine al resto.
- Utilizar cubrebocas durante su estancia al interior de la universidad, cubriendo la nariz y la boca, el cubrebocas solo se retirará para realizar la ingesta de alimentos y bebidas o cuando se realice actividad física intensa, al aire libre y en zonas de nula circulación de personas, procurando la distancia de 4 mts. entre los participantes del taller, debe recolocarse posterior a esto y usarlo también mientras se habla.
- Realizar lavado de manos frecuente con agua y jabón o utilizar gel antibacterial con base alcohol al 70%.
- Utilizar el estornudo de etiqueta, cubriendo la nariz y boca con la cara interna del codo o con un pañuelo desechable, al terminar desechar el pañuelo y lavarse las manos.
- Evitar en todo momento tocarse el rostro, sobre todo nariz, boca y ojos.
- El instructor o responsable de taller, será el encargado de que se procure mantener la seguridad e higiene de sus alumnos en todo momento, así como de informar de manera oportuna al departamento medico cualquier caso de enfermedad detectado en el transcurso de su actividad.

Para conocer el comportamiento del virus SARS_CoV_2 y las disposiciones vigentes de los gobiernos estatal y federal acceder a las siguientes ligas:

<https://coronavirus.jalisco.gob.mx/>

<https://coronavirus.gob.mx/>